
INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de
CONSTRUPERSA & CONSTRUCCIONES S.A.

De mis consideraciones:

He revisado, de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, el Balance General de **CONSTRUPERSA & CONSTRUCCIONES S.A.**, al 31 de Diciembre del 2.019.

En cumplimiento con lo dispuesto por la ley de compañías, he efectuado el procedimiento de control, dentro del marco que estable una auditoria que son, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de comisario de **CONSTRUPERSA & CONSTRUCCIONES S.A.**, en virtud de la explicación de tales procedimientos informamos a ustedes lo siguiente:

- La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de accionistas y de directorio.

La Compañía durante el periodo terminado al año 2.019 no realizó operaciones concernientes a desembolso de dinero dentro de la actividad de la misma, cuyos resultados son expresados en los respectivos informes Financieros y Económicos que ya han sido entregados a ustedes.

- Respecto a las disposiciones en el Art. 321 de la ley de Compañías, no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe de comisario, esta destinado para conocimiento de los accionistas, directores y administración de **CONSTRUPERSA & CONSTRUCCIONES S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



Pedro Xavier Suárez Saltos

C. I.: 0907537760

Registro No.- 0.5593

Quevedo, 12 de Marzo del 2.020